

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 824, de fecha 28 de Mayo del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14140

Se acuerda, en conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional, modificar la propuesta de Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo que será presentada ante la DIPRES para el año 2025, conforme propuesta de Gobernadora Regional contenida en Ord. 1674 de viernes 24 de mayo del 2024, en el sentido de aumentar M\$150.000, en el subtítulo 21, para mejoras de remuneraciones, conforme se contiene en siguiente cuadro.

Para lo cual se solicita a la Gobernadora Regional, a través de la DAF, definir criterios, objetivos de mejoras contenidos en una política de movilidad interna y mejoras que deberán ser presentados al Consejo Regional en 3 meses, dictándose una resolución fundada para ser remitida a la DIPRES para contar con la autorización correspondiente.

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025					A-2	
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS						
Servicio:		316401 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE COQUIMBO		Moneda:	miles de pesos	
		(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	
		Proyecto de Presupuesto Año 2025				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Marco Comunicado	Adicional al Marco Comunicado	Petición Total	Instancia Excepcional	Total 2025
	INGRESOS	5.837.406	917.447	6.754.853	1.107.309	7.862.162
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.837.406	917.447	6.754.853	1.107.309	7.862.162
	GASTOS	5.837.406	917.447	6.754.853	1.107.309	7.862.162
21	GASTOS EN PERSONAL	5.010.074	211.040	5.221.114	557.088	5.778.202
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	410.680	427.865	838.545	475.689	1.314.234
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	416.652	183.834	600.486	24.671	625.157
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		94.708	94.708	49.861	144.569
GLOSAS:		Presupuesto Marco Comunicado	Adicional al Marco Comunicado	Petición Total	Instancia Excepcional	Total 2025
Dotación Máxima de Vehículos (Nº)		7		7		7
Dotación Máxima de Personal (Nº)		150		150		150
Horas Extraordinarias, en Miles de \$			10.100	10.100	259	10.359
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional; Miles de \$			57.414	57.414	1.472	58.886
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$			30.036	30.036	319.964	350.000
Convenios con Personas Naturales, Nº de Personas			16	16		16
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley Nº 18.575, en Miles de \$			30.740	30.740		30.740
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley Nº 19.882-Func. Críticas;Nº Personas			8	8		8
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley Nº 19.882-Func. Críticas;Miles de \$			59.825	59.825	62.893	122.718
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de US\$			0	0		
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de \$				0	22.500	22.500
Jornales Transitorios, Nº de Personas (Nº)				0		
Jornales Transitorios, en Miles de \$				0		

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero

García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Javier Vega Ortiz justifica inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl